

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0009396

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Norton edificios industriales

Reivindicación de colores: Pantone 654 C; Pantone 186 C; Pantone Cool Gray 10C; Pantone 655 C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

37: Construcción de propiedades industriales; construcción de edificios de manufactura e industriales; servicios de construcción de edificios; servicios de construcción relativos a la construcción para la industria; servicios de construcción y de edificación; servicios de edificación, construcción y demolición; servicios de asesoría relacionados con la construcción de edificios y otras estructuras; construcción de estructuras metálicas; construcción de infraestructuras; edificación de estructuras y edificios prefabricados.

42: Servicios de diseño arquitectónico; preparación de diseños arquitectónicos; consultoría y diseño técnico (ingeniería); servicios y consultoría de ingeniería y diseño; diseño de construcciones industriales; servicios de diseño industrial.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Gtm Sgps, S.A.
Avda. Ribera de Axpe, 50, Bajo 48950 Erandio (BIZKAIA)
BILBAO BIZKAIA
ESPAÑA

Datos de Notificación:

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, Calle 94 a Nr. 11a-32 of 306, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.